MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE SALUDO POR EL CXLII ANIVERSARIO DE "LOS HÉROES Y MÁRTIRES DE QUEQUEÑA Y YARABAMBA"

El Congresista de la República que suscribe, **BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO**, integrante del Grupo Parlamentario **Bancada Socialista**, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política y, en concordancia con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de noviembre de 1883 marca una fecha imborrable para la historia nacional, pues ese día, los pobladores de Quequeña y Yarabamba, del departamento de Arequipa, fueron ejecutados por las tropas chilenas por defender la patria frente a los constantes abusos perpetrados contra mujeres, niños y pobladores durante la Guerra del Pacífico.

Que, en esta heroica lucha que simboliza la firmeza, dignidad y espíritu indomable del pueblo arequipeño, seis personas fueron condenadas al fusilamiento: Liborio Linares, Manuel Benito Linares, Ángel Figueroa, Luciano Ruiz, Juan de Dios Acosta y José Mariano Dávila**,** a quienes se les reconoce a lo largo de la historia arequipeña y peruana como "*Los Mártires de Quequeña y Yarabamba*"**.** Asimismo, durante esta lucha de resistencia, otros veinte pobladores fueron sentenciados a recibir cien azotes y sometidos a los continuos atropellos del ejército invasor, registrándose como uno de los actos más atroces contra la población indefensa.

Que, el 26 de septiembre de 1984, se promulgó la Ley N.º 24308, la cual declara a "*Los Mártires de Quequeña y Yarabamba*" como héroes nacionales, y declara el 24 de noviembre de cada año como fecha conmemorativa para recordar este heroico

sacrificio. Además, otorgó el título de "Poblaciones Mártires" a los distritos de Quequeña y Yarabamba y denominó al tramo de carretera que une a ambos distritos como "Alameda de los Héroes de Yarabamba y Quequeña".

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más sincero y fraterno saludo al pueblo de los distritos arequipeños de Quequeña y Yarabamba, con motivo de que este 24 de noviembre se conmemora el CXLII Aniversario de la inmolación de los Héroes y Mártires de Quequeña y Yarabamba; símbolo de dignidad, resistencia y entrega patriótica.

SEGUNDO. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea remitida al señor Luis Núñez Saldívar, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quequeña, y al señor José Luis Luna Zapana, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, y por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades locales y ciudadanía en general, en esta fecha histórica.

Palacio Legislativo, 20 de noviembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: QUITO SARMIENTO Bernardo Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 15:35:55-0500

JAIME QUITO SARMIENTO
Congresista de la República